Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Versión: 01

Proceso de Gestión Contractual Formato
Acta de Aprobación de Garantía

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2 3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 "***Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional***", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	CO1.PCCNTR.1347070 del 06/02/2020		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria, presencial y virtual, mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del CNTHA y sus subsedes para el programa de Articulación con la media PROGRAMA: Técnico en Agroindustria Alimentaria.		
CONTRATISTA:	HAROLD STEVEN BRICEÑO CASAS	**NIT O C.C:**	74.381.258
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. $ 36.360.000		
VALOR ADICIÓN:	CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. $ 480.000		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. $ 36.840.000		
GARANTIA UNICA NUMERO:	17-46-101013133		
TIPO DE GARANTÍA:	CUMPLIMIENTO		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	1 DE DICIEMBRE DE 2020		

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	$ 3.684.000	Desde el 06/02/2020	Hasta el 30/04/2021

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza revisada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., al dos (2) de diciembre de 2020.

Escriba el texto aquí

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

VoBo. Luz Esperanza Rebolledo Amaya

Proyectó: Magally Guinand García